

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016 - FORTALECE	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/04/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 10/07/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Dirección de planeación y Evaluación, Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de la Evaluación específica de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016 – FORTALECE en Baja California, es contar con una valoración del desempeño de este recurso del gasto federalizado ejercido en Baja California , identificando el grado de cobertura, análisis de los resultados de los indicadores y la valoración de los principales resultados del ejercicio presupuestal 2016, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada y aquella publicada en los portales de transparencia por las unidades responsables del ejercicio de estos recursos, con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en ejercicios fiscales futuros.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Realizar una valoración de los resultados y productos del recurso federal FORTALECE, ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. Analizar la cobertura del fondo, su población objetivo y la atendida, distribución por municipio y por área de enfoque de sus proyectos y obras realizadas con el recurso FORTALECE. 	

- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto del recurso federal FORTALECE.
- Analizar los indicadores, sus resultados en 2016, y el avance en relación con las metas establecidas del FORTALECE.
- Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en caso de contar con ella.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de haber sido objeto de evaluación.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el desempeño del FORTALECE.
- Identificar las principales recomendaciones del recurso federal FORTALECE, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación específica de desempeño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los programas estatales y recursos federales, se podrán realizar entrevistas con los responsables de la implementación de los mismos para fortalecer la evaluación.

Cabe destacar que para desarrollar el análisis, la instancia evaluadora se apegará de lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño de los Programas Estatales y del Gasto Federalizado ejercidos en Baja California, este documento será proporcionado por el COPLADE de manera

electrónica, cabe destacar que fue retomado de lo establecido por el CONEVAL pero ajustado al ámbito estatal, del documento denominado Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 que aún sigue vigente.

Instrumentos de recolección de información:

- Reportes presupuestales emitidos por el Ayuntamiento, informes del programa, información estadística de poblaciones en Baja California de INEGI, entre otros documentos.
- Portales de Transparencia de las unidades ejecutoras.
- Información Institucional proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cuestionarios__ Entrevistas __ Formatos_ Otros__ Especifique:

Informes del sector, información en línea y portales de transparencia del gobierno del Estado de Baja California, de las unidades ejecutoras y de la SHCP.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis cuantitativo y cualitativo para conocer el desempeño de los recursos públicos y su contribución a los objetivos del recurso federal FORTALECE.
- Análisis de la MIR de los indicadores existentes.
- Análisis FODA.
- Análisis a la Programación Operativa Anual 2016.
- Análisis de los Proyectos de infraestructura ejecutados con los recursos FORTALECE.

68

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Del Ámbito Programático:

- Debido a que los recursos que integran el Fondo corresponden a asignaciones de Diputados Federales, son dichos actores quienes determinan las obras a ejecutar en función de compromisos establecidos al interior de sus Distritos u otros factores de tipo discrecional, sin lograr sustentar el carácter prioritario de dichas obras al no responder a algún ejercicio de planeación de la inversión pública.

- Se cuenta con un cumplimiento del objetivo general del Fondo del 100%, mientras que el promedio de cumplimiento de los objetivos específicos (avance físico) de cada una de las obras que integra el Fondo, al 31 de diciembre de 2016 es del 60%.

Del Ámbito Presupuestal:

- El Fondo se constituye como una importante fuente de recursos para proyectos de infraestructura social, los proyectos corresponden principalmente a pavimentación, espacios educativos, deportivos y culturales, concentrando el Estado la mayor parte de los recursos con el 64% mientras que los Municipios ejecutarán el 36% restante.
- Se logró acceder al 99% de los recursos etiquetados para el Estado, el 95% de los recursos del Fondo fueron radicados en el mes de abril, y el 5% restante fue radicado en el mes de septiembre; al 31 de diciembre de 2016 se contaba con un avance en el ejercicio de los recursos del 69%.
- La totalidad de los recursos fueron informados a través del Sistema del Formato Único.

Del Ámbito de Indicadores:

- No existen indicadores Federales ni Estatales aplicables al Fondo, al no existir una Matriz de Indicadores de Resultados, no es posible identificar el impacto que logra cada uno de los proyectos en objetivos amplios de desarrollo, ni cómo se va transitando hacia los niveles de cobertura y bienestar social deseados, tampoco se puede sustentar los rubros de inversión a los que se debe asignar mayor cantidad de recursos.

Del Ámbito de Cobertura:

- No se identifica una congruencia entre el porcentaje de recursos asignados por Municipio y el porcentaje que representa la población del Municipio en el Estado, situación que se identifica como incongruente, toda vez que los recursos que integran el Fondo corresponden a asignaciones de Diputados Federales y se esperaría que cada uno de ellos direccionara sus recursos al interior de sus distritos electorales, por lo que, se esperaría identificar una distribución territorialmente más equitativa.
- Debido al tipo social de las obras, el Fondo logra una cobertura del 99%, ya que, en la mayoría de los casos, la población atendida se constituye como la población objetivo.

Del Ámbito Susceptible de Mejora:

- No aplica toda vez que no existen evaluaciones previas para este Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Del Ámbito Programático:

- ☒ El 100% de los recursos se destinan a algún tipo de obra que se enlista dentro del objetivo general del Fondo, lo que genera un cumplimiento del 100% del objetivo general del Fondo.

Del Ámbito Presupuestal:

- ☒ El fondo se constituye como una importante fuente de recursos para proyectos de infraestructura social, mejorando el desarrollo de las comunidades y la imagen urbana, y generando espacios seguros y adecuados que faciliten el desarrollo de habilidades, prácticas recreativas, sano desarrollo de habilidades físicas, así como la integración familiar, coadyuvando a elevar los niveles de bienestar social.
- ☒ Se logró acceder al 99% de los recursos autorizados.
- ☒ El Fondo debe reportarse a través del Sistema del Formato Único, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas.

Del Ámbito de Indicadores:

- ☒ No se identificaron fortalezas en este ámbito.

Del Ámbito de Cobertura:

- ☒ La población objetivo se encuentra focalizada y claramente identificada, por lo que, las obras de infraestructura social que integran al Fondo se construyen o modernizan en función de la demanda identificada, esta situación genera que el Fondo logre una cobertura del 99%.

Del Ámbito Susceptible de Mejora:

- ☒ No aplica toda vez que no existen evaluaciones previas para este Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

Del Ámbito Programático:

- ☒ No se identificaron fortalezas en este ámbito.

Del Ámbito Presupuestal:

- ☒ Para estar en posibilidad de atender los requerimientos de la armonización contable, a partir del ejercicio fiscal 2016 Gobierno del Estado implementó una nueva clave presupuestaria, a través de la cual la totalidad de los recursos formarán parte de la Cuenta Pública del Estado, en donde cada una de las obras deberá de sustentarse en alguno de los Programas que integran los Programas Operativos Anuales de las Dependencias o Entidades ejecutoras.

Del Ámbito de Indicadores:

- ☒ A partir del 2017, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, la Secretaría de Planeación y Finanzas implementó indicadores que permiten medir el grado de avance que presentan los recursos federales transferidos al Estado.

Del Ámbito de Cobertura:

- ☒ No se identifican oportunidades en el ámbito de cobertura.

Del Ámbito Susceptible de Mejora:

- ☒ Durante el ejercicio 2016, la Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, implementó el *sistema de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones*, a través del cual, se informará a los responsables del fondo de las recomendaciones emitidas, los propios ejecutores establecerán los productos o mejoras a realizar y las fechas en las que éstas deberán realizarse y se le dará seguimiento a dichos compromisos; este sistema contrarrestará la mínima implementación de mejoras que se venía presentando con anterioridad.

2.2.3 Debilidades:

Del Ámbito Programático:

- ☒ No se evidencia que las obras que integran el Fondo sean producto de un ejercicio de planeación de la inversión pública que sustente el carácter prioritario de dichas obras.
- ☒ Debido a que los recursos que conforman el Fondo provienen de asignaciones de Diputados Federales, son estos actores quienes determinan las obras a ejercerse y quienes las ejecutarán, sin embargo, se identifica una falta de comunicación y coordinación entre los Diputados, la instancia normativa (Secretaría de Planeación y Finanzas) y el ejecutor, situación que genera importantes desfases en la integración de los expedientes técnicos y de las cédulas de proyectos, lo que ha ocasionado que se registren en SEFIR23 proyectos que no cuentan con apego a la realidad.
- ☒ Las obras que integran el Fondo no siempre cuentan con todos los elementos técnicos necesarios para el inicio inmediato de su ejecución, ya que en ocasiones no se cuenta con los proyectos ejecutivos concluidos y/o actualizados, el derecho de vía liberado y otros estudios aplicables; situación que ocasiona retrasos en el inicio de la obra y por consiguiente pone en riesgo el cumplimiento del calendario de ejecución establecido en los respectivos convenios.
- ☒ El porcentaje de cumplimiento de los objetivos específicos es del 60% al 31 de diciembre de 2016 (avance físico de las obras).

Del Ámbito Presupuestal:

- ⓓ Durante la ejecución de la obra, se presentan cambios que limitan el apego de los conceptos ejecutados a los conceptos validados en las Cédulas de Proyecto y Notas Técnicas, situación que pudiera derivar en la solicitud de reintegro por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- ⓓ Los recursos se gestionan con presupuestos que en algunos casos no cuentan con apego a la realidad, lo que ocasiona que el recurso asignado no sea el suficiente para concluir la obra.

Del Ámbito de Indicadores:

- ⓓ No existen indicadores Federales ni Estatales aplicables al Fondo.

Del Ámbito de Cobertura:

- ⓓ Los recursos que integran el Fondo corresponden a asignaciones de Diputados Federales y se esperaría que cada uno de ellos direccionara sus recursos al interior de sus distritos electorales, por lo que, se esperaría identificar una distribución territorialmente más equitativa.

Del Ámbito Susceptible de Mejora:

- ⓓ No aplica toda vez que no existen evaluaciones previas para este Fondo.

2.2.4 Amenazas:

Del Ámbito Programático:

- ⓐ No obstante que los recursos se encuentran asignados al Estado de Baja California a través de su publicación en el PEF 2016, para lograr acceder a ellos es necesaria la validación por parte de la UPCP de los documentos de evaluación aplicables (cédulas de proyectos y notas técnicas), proceso que condiciona la radicación de los recursos, ya que generalmente se requieren múltiples revisiones.

Del Ámbito Presupuestal:

- ⓐ Existe el riesgo de que la Auditoría Superior de la Federación solicite el reintegro, en caso de que el periodo de ejecución de la obra exceda el calendario de ejecución establecido en el convenio.
- ⓐ Existe el riesgo de que la Auditoría Superior de la Federación solicite el reintegro, en caso de que los conceptos ejecutados no correspondan a los conceptos validados a través de las cédulas de proyectos y notas técnicas.

Del Ámbito de Indicadores:

- ⓐ No se identifican amenazas en este ámbito.

Del Ámbito de Cobertura:

- ⓐ No se identifican amenazas en este ámbito.

Del Ámbito Susceptible de Mejora:

A No aplica toda vez que no existen evaluaciones previas para este Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conclusiones

Del Ámbito Programático:

- Debido a que los recursos que integran el Fondo corresponden a asignaciones de Diputados Federales, son dichos actores quienes determinan las obras a ejecutar en función de compromisos establecidos al interior de sus Distritos u otros factores de tipo discrecional, sin lograr sustentar el carácter prioritario de dichas obras al no responder a algún ejercicio de planeación de la inversión pública.
- Se cuenta con un cumplimiento del objetivo general del Fondo del 100%, mientras que el promedio de cumplimiento de los objetivos específicos (avance físico) de cada una de las obras que integra el Fondo, al 31 de diciembre de 2016 es del 60%.

Del Ámbito Presupuestal:

- El Fondo se constituye como una importante fuente de recursos para proyectos de infraestructura social, los proyectos corresponden principalmente a pavimentación, espacios educativos, deportivos y culturales, concentrando el Estado la mayor parte de los recursos con el 64% mientras que los Municipios ejecutarán el 36% restante.
- Se logró acceder al 99% de los recursos etiquetados para el Estado, el 95% de los recursos del Fondo fueron radicados en el mes de abril, y el 5% restante fue radicado en el mes de septiembre; al 31 de diciembre de 2016 se contaba con un avance en el ejercicio de los recursos del 69%.
- La totalidad de los recursos fueron informados a través del Sistema del Formato Único.

Del Ámbito de Indicadores:

- No existen indicadores Federales ni Estatales aplicables al Fondo, al no existir una Matriz de Indicadores de Resultados, no es posible identificar el impacto que logra cada uno de los proyectos en objetivos amplios de desarrollo, ni cómo se va transitando hacia los niveles de cobertura y bienestar social deseados, tampoco se puede sustentar los rubros de inversión a los que se debe asignar mayor cantidad de recursos.

Del Ámbito de Cobertura:

- No se identifica una congruencia entre el porcentaje de recursos asignados por Municipio y el porcentaje que representa la población del Municipio en el Estado, situación que se identifica como incongruente, toda vez que los

recursos que integran el Fondo corresponden a asignaciones de Diputados Federales y se esperaría que cada uno de ellos direccionara sus recursos al interior de sus distritos electorales, por lo que, se esperaría identificar una distribución territorialmente más equitativa.

- Debido al tipo social de las obras, el Fondo logra una cobertura del 99%, ya que, en la mayoría de los casos, la población atendida se constituye como la población objetivo.

Del Ámbito Susceptible de Mejora:

- No aplica toda vez que no existen evaluaciones previas para este Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Del Ámbito Programático:

- Se recomienda que la Secretaría de Planeación y Finanzas quien se constituye como la instancia normativa, implemente mecanismos de coordinación con los gestores del recurso desde el inicio del ejercicio fiscal, para que al 31 de marzo (fecha límite para gestionar los recursos) se cuente con los adecuados expedientes técnicos.
- Se recomienda que los gestores del recurso, previo a la integración de sus propuestas de inversión identifiquen en coordinación con el ejecutor, la viabilidad de cada una de las obras, asegurando que se atienda la normatividad del Fondo, y que se cuenten con los elementos necesarios (principalmente proyectos ejecutivos y certeza de la propiedad de la tierra) para la ejecución eficiente y oportuna de la obra, evitando así desfases en la ejecución de las obras e incremento de los costos.
- Se recomienda que se implemente algún mecanismo de planeación que sustente que las obras a realizarse al interior de cada distrito sean las prioritarias y no respondan a criterios discrecionales; en tanto no se cuente con estas Matrices o mecanismos de planeación, no se podrá conocer la contribución que tiene cada obra específica a objetivos amplios de desarrollo, ni cómo se va transitando hacia los niveles de cobertura y bienestar social deseados, tampoco se puede sustentar los rubros de inversión a los que se debe asignar mayor cantidad de recursos.
- Se recomienda que los recursos FORTALECE formen parte de la cuenta pública del Estado (tal y como los establecen los convenios aplicables) y no se constituyan como recursos transitorios, y que, por lo tanto, se sustenten presupuestal y programáticamente en los Programas Operativos Anuales de las Dependencias o Entidades Ejecutoras.

76

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Jesús Baldomero Álvarez Contreras.
4.2 Cargo: Consultor.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Concepción García Luna, Lic. Rocío Chávez Galván.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gergac_11@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (686) 5 242454

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	
5.2 Siglas: FORTALECE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), Dirección de Planeación y Evaluación	
Nombre:	Unidad administrativa:
Artemisa Mejía Bojórquez, amejia@baja.gob.mx, (686) 558-1000 ext. 1071	Dirección de Planeación y Evaluación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Comité de Planeación del Estado de Baja California (COPLADE)

6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000.00 (más el impuesto al valor agregado).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Fiscal Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal www.monitorbc.gob.mx y www.copladebc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx y www.copladebc.gob.mx